

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso vivienda primero en alto, tipo L, sin número de policía, sito en camino a La Guía, en la Diputación del Plan, de este término municipal, hacienda de Los Espinos, distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, despensa, aseo y terrazas voladas y fachadas a patio. Ocupa una superficie de 80 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Este o frente, camino de La Guía; oeste o espalda, patio de luces y hueco de escalera; norte o derecha, entrando, patio de luces y la vivienda tipo M en esta planta, y sur o izquierda, la vivienda tipo I en esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, al tomo 2.618, libro 924, sección 3, folio 8, finca 59.643-N, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 5.340.908 pesetas.

Dado en Cartagena a 10 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—38.730.

### CASTELLÓN DE LA PLANA

#### Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declarativo de menor cuantía, reclamación de cantidad, con el número 263/1994, a instancias de «Azulejos Onuba, Sociedad Limitada», representada por doña Alicia García Neila, contra «López y Carreño, Sociedad Anónima», sirviendo el presente de notificación en forma a la demandada, en el supuesto de no ser hallada, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que al final se describen, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza Borral, de Castellón de la Plana.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 4 de noviembre de 1999, a las nueve horas.

La segunda subasta se celebrará el día 2 de diciembre de 1999, a las nueve horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 13 de enero de 2000, a las nueve horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 1323000017026394), una canti-

dad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado para la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaria, los lunes y miércoles, de doce a catorce horas, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su valoración es la siguiente:

Urbana, parcela de tierra de secano, hoy solar, del Rincón, término de Bayarque (Almería).

Inscrita en el Registro de Purchena (Almería), libro 26, tomo 1.021, folio 157, finca número 2.429.

Valoración: 1.500.000 pesetas.

Rústica, suerte de tierra, en el pago de Cela, término de Tijola.

Inscrita en el Registro de Purchena, libro 77, tomo 1.041, folio 161, finca número 4.341.

Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Urbana, local destinado a aparcamientos y trasteros, situado en planta de sótano, en la calle Garcilaso de la Vega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, libro 80, tomo 1.073, folio 71, finca número 7.782.

Valoración: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—El Secretario.—38.719.

### CERDANYOLA DEL VALLÈS

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallès y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 452/1996, promovido por el Procurador don Miguel Ballarín Giralt, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña María Montserrat Mestres Ricart, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 20 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 20.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de enero de 2000 siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 del de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de febrero de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 20.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de

esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 5930 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta ciudad, en paseo Cordellas, 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta corriente antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a la deudora del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de la subasta

Tres. Vivienda en la planta alta, sita en Cerdanyola del Vallès, calle Circunvalación Baja, números 60-62, con una superficie de 180 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola del Vallès, al tomo 1.153, libro 638 de Cerdanyola, folio 9, finca número 39.340. Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción tercera de la finca.

Dado en Cerdanyola a 8 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—38.731.

### CÓRDOBA

#### Edicto

Don Antonio Establés Graells, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Galisteo Torrejimen, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: